

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 01 Promoción y Desarrollo de Actividades Artísticas, Culturales y Archivo de Documentos

La Secretaría de Cultura impulsa diferentes acciones, en concordancia con los principios básicos del artículo 26 de la Constitución Provincial, que entiende a la cultura como un derecho fundamental, mediante el cual, el Estado impulsa diferentes acciones para la promoción, protección y difusión del folclore, las artesanías y demás manifestaciones, que garanticen el reconocimiento a la identidad y respeto a la diversidad cultural, la convivencia, la tolerancia y la inclusión social; mediante la promoción y orientación del desarrollo de programas que tiendan a relevar, proteger, conservar, clasificar, poner en valor, rehabilitar y divulgar bienes y valores culturales que son expresión genuina de la comunidad entrerriana, tales como: los bienes construidos y que constituyen el patrimonio tangible (arquitectónico, arqueológico, paleontológico, histórico, antropológicos, etc.) y el patrimonio intangible (tradición, costumbres, representaciones, símbolos, hábitos, testimonios, orales, etc) de la Provincia de Entre Ríos.

Articula además el accionar político cultural con los organismos gubernamentales y no gubernamentales municipales, provinciales, nacionales e internacionales, en especial con los de los países que integran el Mercosur, propiciando la cooperación cultural a través de la firma de convenios y otras acciones culturales. Contribuyendo a garantizar que las acciones de los distintos programas, expresen la diversidad histórico/cultural de las comunidades que integran el territorio provincial.

### ■ PROGRAMA 16 Formación, Producción y Difusión de Artes Escénicas y Nuevas Tendencias Artísticas

El Centro Cultural y de Convenciones de Entre Ríos "La Vieja Usina" tiene en su finalidad dos ejes, el institucional y el cultural. El institucional por un lado, consiste en brindar un espacio apropiado para el desarrollo de actividades institucionales, sean gubernamentales o no gubernamentales, tales como charlas, seminarios, capacitaciones etc. Por el otro, el cultural consistente en la promoción y difusión de la cultura entre los habitantes de la ciudad brindando un espacio para participar de este tipo de actividades. Este eje se basa en el desarrollo de programas tendientes a divulgar bienes y valores culturales, en especial los que son expresión genuina de la comunidad entrerriana y contribuir a la formación y capacitación de los realizadores entrerrianos.

En pos de esto, se diseñó un Plan de Gestión 2019 para el eje cultural el cual se asienta en tres puntos fundamentales:

- Oferta cultural sistematizada con el objetivo de formar público y crear hábitos culturales. A través de ciclos de teatro música, danza e infantiles (con días, horarios fijos y planificación anual) y de festivales articulados con otras jurisdicciones del Estado y ONG.

- Difusión de la actividad artística entrerriana en todas sus expresiones. Realizada a partir de muestras y festivales locales y/o provinciales, con actores culturales de la Provincia, e invitados de la Región Centro y del resto del País, y Países vecinos.

- Espacio de producción y capacitación para artistas entrerrianos desarrollando producciones artísticas impulsadas desde el espacio en articulación con la Secretaria de Turismo y Cultura y actividades de formación y capacitación a las cuales puedan acceder artistas y estudiantes, y todo interesado de nuestro territorio provincial a través de seminarios, cursos, talleres y laboratorios, contemplando también acciones tendientes a realizar capacitaciones en otras localidades a las que les sea de interés, con el fin dar una respuesta a las inquietudes de creativos entrerrianos y/o residentes en esta provincia que utilizan lenguajes contemporáneos, de cruces, experimentales e innovadores, así como a la comunidad en general interesada en el mismo.

Estas acciones posibilitan la construcción de una mirada propia, que da cuenta de nuestra identidad y nuestra cultura a través de los recursos expresivos y narrativos que nos ofrece el lenguaje de éstas artes.

### ■ PROGRAMA 17 Centro de Desarrollo Cultural Integral

La Casa de la Cultura se constituye como un patrimonio arquitectónico y cultural de la Provincia, significando para la comunidad entrerriana un centro cultural proyectado para la realización de muestras y exposiciones, conferencias, presentaciones de Libros, ciclos de cine, recitales, actividades escénicas, seminarios, capacitaciones y talleres para distintas disciplinas artísticas.

Cuenta además con distintos espacios de usos múltiples destinados a actividades institucionales, interinstitucionales e interdisciplinarias de otras áreas de gobierno, organismos públicos de la región y nación, como así también de los sectores privados; lleva adelante actividades en cogestión con el Instituto Nacional del Teatro, UADER, Punto Digital e Industrias Culturales.

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 18 Archivo y Custodia de Documentación Oficial

El Archivo General de Entre Ríos es el encargado de llevar a cabo diversas medidas a fin de resguardar el patrimonio documental de Entre Ríos. Promoviendo su difusión para servir a la acción administrativa, de fuente científica en general, e histórica en particular, a través del Desarrollo de Archivos, mediante pautas de clasificación y ordenación, teniendo en cuenta el principio de procedencia y la cronología. Investigando e inventariando la documentación histórica que existe en poder de los particulares, como así también toda otra documentación pública que le sea entregada en custodia, y obteniendo copia de los documentos conservados en Archivos oficiales de la Provincia o del extranjero o privado de cualquier jurisdicción.

Promoviendo además, una mejor organización de los archivos de los Ministerios, Organismos Centralizados y Descentralizados de la Provincia, supervisando y asesorando sobre la Organización técnica de los mismos; y auspiciando las investigaciones de carácter histórico en el ámbito provincial.

### ■ PROGRAMA 19 Protección del Patrimonio Cultural

Los museos poseen una destacada importancia debido a que a través de estos, se crean interacciones para estar en contacto con distintas expresiones culturales, artísticas e históricas. Por lo que el Gobierno de la Provincia posee centros desarrollados y dedicados a éstas, ya que son considerados parte del servicio a la sociedad y su crecimiento, exhibiendo, investigando, difundiendo, entreteniéndolo, educando y asegurando por medio de ellos, el respeto a la identidad, recuperación y conservación del patrimonio y herencia, reconociendo además la preexistencia étnica y cultural de su pueblo, comunidades y colectividades.

De esta manera, se asume un compromiso de preservarlo para lograr el acceso democrático a los bienes culturales como forma de construcción de la ciudadanía, memoria e identidad compartida; generando un espacio social ameno, haciendo partícipe y autor al visitante, dedicando especial atención a transmitir conocimiento.

La Provincia cuenta con diversos Museos, entre ellos podemos encontrar:

- Museo Provincial de Bellas Artes Dr. Pedro E. Martínez: cuenta con la "Sala Quirós", que exhibe de manera permanente la colección más numerosa e importante del reconocido artista entrerriano, a nivel nacional e internacional. Además ofrece el servicio de la Biblioteca "Gloria Montoya", única especializada en arte en la región, y consultada frecuentemente por estudiantes y artistas.

Todas las actividades desarrolladas buscan el fomento y la especialización de las artes visuales en la provincia, motivo por el cual se implementan de manera permanente programas de conferencias, capacitaciones y clínicas de arte, además de exposiciones individuales y colectivas de artistas locales, nacionales e internacionales en todas las disciplinas.

Prevé además la realización de cursos, talleres, charlas y un programa de visitas guiadas destinadas a escuelas, instituciones y público en general.

- Museo Histórico Martiniano Leguizamón: cuenta con biblioteca, hemeroteca, fototeca, oploteca, archivo documental y numismática; además de la realización de cursos, presentaciones y conferencias. Destacándose entre sus tareas el diseño, construcción de soportes y montaje "Sala de Platería Criolla", una de las colecciones más importantes del país en platería; digitalización de todo el acervo museológico; catalogación, inventario y clasificación de libros, registro y catalogación de colecciones fotográficas; reparaciones, mantenimiento, limpieza depósitos de piezas históricas, mapoteca y pinacoteca.

- Museo y Mercado Provincial de Artesanías: el cual pone en valor piezas artesanales, promueve la transmisión y aprendizaje de oficios artesanos, programa capacitaciones requeridas por artesanos y también para todos los que deseen formarse en oficios especialmente en aquellos que están en riesgo de extinción, propone un valor agregado cultural de alta calidad para transformar la materia prima de la región, estimula la relación con entidades públicas y privadas.

Entre sus actividades permanentes, es el encargado de actualizar la base de datos del registro de artesanos, sus oficios y producciones para conocer las fortalezas y debilidades del sector; exposiciones itinerantes por la provincia y territorio nacional, visitas a talleres de producción de artesanías; estimulando a los artesanos para que participen en ferias nacionales y concursos, y propiciando encuentros que posibiliten acercamiento entre artesanos, centros y asociaciones que los agrupan.

- Museo Provincial de Dibujo y Grabado Artemio Alisio: se establece como dispositivo educativo y cultural en su tarea de acercar al público las producciones artísticas como modo de relación y exploración más abierta de la sociedad con el patrimonio cultural; abriendo espacios a la memoria y estableciendo una reflexión común sobre las condiciones de la existencia de la cultura nacional. Con el objetivo de seguir mostrando al artista en su verdadera disciplina, lo que hace y su forma de producción, desarrollando eventos relativos a la materia Grabado mediante exposiciones, charlas de grabadores, teóricos y experiencias con escuelas. Además el espacio responde a requerimientos culturales no específicos, como ser: presentaciones de libros, conferencias, charlas, recitales de músicas en todos sus géneros y toda

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 19 Protección del Patrimonio Cultural (Continuación)

otra actividad requerida por la comunidad, en especial atendiendo a los déficit de espacios para la expresión de colectivos multidisciplinarios de arte joven.

- Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Profesor Antonio Serrano: cuenta con salas diseñadas para brindar herramientas pedagógicas, tecnológicas e interactivas, donde predominen las sensaciones, los recuerdos para que de esta manera sea significativo y el visitante participe activamente en la construcción de su aprendizaje. El resultado esperado es generar un espacio visualmente atractivo, moderno y dinámico. Desarrollando y promoviendo la cultura social a través de la Ciencia concebida de forma integral, aplicando técnicas y recursos utilizados en la museología de nuestro tiempo, planificando estrategias de acercamiento a los bienes culturales con diagramación de actividades destinadas especialmente a la familia y los adolescentes. Incorporando nuevas tecnologías digitales para la comunicación, atendiendo a las distintas salas de conocimiento, con nuevos canales de comunicación con difusión del patrimonio que se resguarda, a través de las redes sociales digitales.

- Museo de Casa de Gobierno de Entre Ríos: cuenta con un total de cinco salas temáticas en las que se expone la historia de dicha institución, como así también las funcionalidades de los Poderes que en ella se desarrollan, y contiene materiales utilizados en diferentes oficinas y épocas por los empleados estatales.

Por otra parte, se expone una galería fotográfica con imágenes sobre acontecimientos que tuvieron como sede a la Casa de Gobierno; también cuenta con una sala multimedia donde los visitantes pueden disfrutar de videos sobre la historia y los espacios más importantes de nuestra Casa.

- Museo Provincial Molino Forclaz: es un museo de sitio, allí se encuentra emplazado el "Monumento Histórico Nacional" que representa el esfuerzo, tesón y sacrificio que los inmigrantes aportaron a este suelo Argentino.

Es un museo interactivo donde el visitante se remonta a la época de los abuelos, aporta datos y experiencias propias, historias que logran retroalimentarse con el relato de los guías. Un lugar donde se refleja la forma de vida de sus moradores. Cada rincón transmite una emoción y sensación de transportarse en el tiempo. Cuenta con visitas guiadas Diarias, Nocturnas y Teatralizadas, brindando una experiencia única donde, desde los más pequeños hasta los ancianos se deleitan cuando se narra la historia de una familia de inmigrantes Suizos.

- Museo de la Imagen: su objetivo es rescatar la memoria fotográfica que posee nuestra Provincia, las distintas técnicas, sus materiales y desarrollar la historia del arte fotográfico. Creación de un Banco de Imágenes Fotográficas para su utilización en la investigación, educación, difusión y comercialización, poniendo a disposición de investigadores el archivo fotográfico y por medio de reproducciones, publicaciones y exposiciones acercará al público y al turismo el pasado de la provincia.

Teniendo en cuenta que la fotografía es el arte de captar imágenes del mundo que nos rodea, adquiere una importancia singular por contar en su desarrollo con tres vertientes: arte, documentación y testimonio, haciendo de cada objeto fotográfico un bien cultural irrepetible, y cumpliendo una función significativa de conocimiento y mediación, un patrimonio cultural que obliga al Estado Provincial a tomar medidas que atiendan a su conservación y preservación evitando que las colecciones se pierdan irremediablemente, y se conviertan en un futuro instrumento de trabajo de estudiantes e investigadores.

### ■ PROGRAMA 20 Custodia y Guarda de Libros y Documentos Literarios

La Biblioteca Provincial, tiene a su cargo la conservación de fondos bibliográficos declarados de interés provincial; edita y mantiene actualizada la bibliografía provincial; coordina y supervisa el plan de acción bibliotecario de la Provincia y genera espacios de acción cultural relacionada con los libros.

Su objetivo principal es conservar y preservar las piezas bibliográficas, administrando su uso y difusión, mediante la elaboración, actualización y mantenimiento del catálogo de autores entrerrianos para propiciar su edición seriada. Además organiza una red de Bibliotecas Públicas y Populares de la Provincia e integra como modo cooperante de la Red Federal de Bibliotecas Nacionales.

Además integra la Comisión que crea la Ley Provincial N° 8092, artículo 5° y ejecutar su aplicación. Asesora a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares sobre las bibliotecas protegidas en la Provincia de Entre Ríos en cumplimiento de la Ley Nacional N° 23351; y asesora al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas bibliotecarias en el ámbito de la Provincia. Favoreciendo la producción intelectual con relación al trabajo cultural-educativo, mediante la lectura en bibliotecas y escuelas, edición de folletos y acciones culturales anexas, y mediante un trabajo de extensión hacia la comunidad mediante la realización de talleres, conferencias, eventos y acciones culturales en el ámbito de la Biblioteca, y el desarrollo de convenios-marco con universidades de Entre Ríos, para conocimiento y uso en investigaciones de los diversos fondos bibliográficos.

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 21 Promoción y Desarrollo de Actividades Musicales

La Orquesta Sinfónica tiene por finalidad vincular a través de su música a distintas instituciones y al público en general con la cultura musical universal; a tales fines lleva a cabo eventos mediante la organización e interpretación de sinfonías, conciertos, óperas y ballet. Difundiendo sus actividades en distintos puntos de la Provincia, y destacándose como una forma de inclusión social, con sus presentaciones con entrada libre y gratuita.

En lo particular, actualmente a través de los Conciertos Didácticos, se busca que los alumnos experimenten la música en un ámbito distinto al estrictamente escolar y fortalecer así la cooperación entre entidades educativas y artísticas para incorporar el arte en la educación como práctica permanente.

### ■ PROGRAMA 22 Impresión de Ediciones Literarias

La Editorial de Entre Ríos (creada por Ley N° 7818/86) publica y difunde exclusivamente, obras literarias y científicas de autores entrerrianos.

Su objetivo es acercar y distribuir el conocimiento, como también fomentar el hábito de lectura y las artes en general, que conlleva en consecuencia un crecimiento artístico de nuestros provincianos, con la difusión y promoción de sus virtudes o como medio de expresión de nuestros escritores; creando un espacio de intercambio con otros artistas y presentando orgullosamente nuestra Provincia.

Asimismo, en cumplimiento de uno de sus objetivos: "Apoyar la labor docente en la Provincia", la Editorial edita material para todos los niveles de educación.

La difusión de las obras editadas se realiza a través de donaciones a Bibliotecas Escolares, populares y distintos medios de prensa gráfica, radial y televisiva, que lo solicitan por nota a la Dirección. En su sede, la Editorial tiene un salón de exposición y venta de los libros que edita y presenta en la Feria Internacional del Libro de la ciudad de Buenos Aires, en las Ferias Regionales y Locales; donde expone y vende su producción, a la Argentina y todo el mundo; siendo la Editorial de Entre Ríos la cara visible de la cultura entrerriana.

### ■ PROGRAMA 23 Instituto Audiovisual de Entre Ríos

El Instituto Audiovisual de Entre Ríos trabaja de manera articulada con las Direcciones de Cultura de los Municipios, otros organismos dependientes del Gobierno Provincial, organizaciones de la sociedad civil afines a nuestra actividad y organismos de otras provincias y de la Nación.

Generalmente estas instituciones del ámbito provincial proveen apoyatura logística y colaboran en las convocatorias efectuadas para las diferentes actividades.-

Nuestro organismo tiene un rol primordial en la elaboración de los programas desarrollados, convoca a docentes y personal técnico necesario, realiza un seguimiento de las actividades de manera presencial y a través de informes periódicos.

Esta forma de complementación de las acciones toma como criterio la necesaria articulación entre diferentes estamentos del Estado y la sociedad civil. Asimismo, plantea como construcción estratégica una concepción federal de acción política y la constitución de redes.

### ■ PROGRAMA 24 Promoción y Desarrollo Turístico

La Secretaría de Turismo y Cultura impulsa diferentes acciones, llevadas a cabo como una verdadera Política de Estado en concordancia con lo establecido mediante el artículo 69° de la Constitución Provincial, con la intención de "promover la actividad turística, favorecer la iniciativa e inversión pública y privada, fomentar y sostener el turismo social. Coordinar con las representaciones sectoriales, municipios y comunas, una política sostenible y sustentable, para el desarrollo armónico de la actividad" y el artículo 26° "La cultura es un derecho fundamental. El Estado impulsa las siguientes acciones, entre otras: la promoción, protección y difusión del folclore, las artesanías y demás manifestaciones; el reconocimiento a la identidad y respeto a la diversidad cultural, la convivencia, la tolerancia y la inclusión social, estimulando el intercambio desde una perspectiva latinoamericana; la protección, preservación y divulgación de los bienes culturales, el patrimonio tangible e intangible, histórico, artístico, arqueológico, arquitectónico y paisajístico; la aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación para la producción cultural", entendiéndolo a la cultura de nuestra Provincia, como un producto más de la propuesta turística que existe para los entrerrianos y los turistas nacionales y extranjeros.

Puntualmente, planifica y ejecuta acciones en todo el territorio provincial, contribuyendo al fortalecimiento de los diferentes productos que hoy ofrece en materia turística y cultural la Provincia de Entre Ríos (termas, playas, carnaval,

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

---

### ■ PROGRAMA 24 Promoción y Desarrollo Turístico (Continuación)

pesca deportiva y fiestas populares) producidos en forma de "ciclos" o "programas", diagramadas por lo municipios junto a los Coordinadores de Costas del Río Uruguay, Paraná y centro de la Provincia y con las instituciones intermedias que aglomeran los diferentes productos existentes en la Provincia.

Por otra parte trabaja mancomunadamente con la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina "FEHGRA", la Unión de Trabajadores del Turismo Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina "UTHGRA" y la Cámara Entrerriana de Turismo "CET", a fin de consensuar criterios de trabajo y objetivos a seguir para fortalecer el sector, y diagramar campañas publicitarias para ofrecer a Entre Ríos, como un destino todo el año, invitando a los turistas del país y del mundo, a descubrir las bellezas de esta provincia y tomar contacto con su identidad definida.

Estas acciones son llevadas a cabo a fin de brindar herramientas para la generación de trabajo, un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales, revalorizados mediante la ejecución permanente de obra pública. Profundizado a través de un trabajo colectivo, con la comunidad turística y cultural en su conjunto, en acciones de promoción, sensibilización, capacitación, desarrollo y consolidación de los productos turísticos e inversiones. Siempre con la mirada puesta en la preservación y generación de las fuentes laborales que genera el Turismo en Entre Ríos.

Además, capacita, fomenta e invierte turísticamente, brindando apoyo a municipios y juntas de gobierno para la gestión de recursos y elaboración de proyectos, como también para instituciones intermedias y el sector privado y emprendedor; asesorando, guiando y gestionando el armado de proyectos, presentaciones, otorgamiento de fondos, desarrollo de proyectos ejecutivos, contralor de obras y cumplimiento.